INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), PARA PAGO DE RENTA DEL ESPACIO UTILIZADO EN LAS FIESTAS PATRONALES EN DONDE SE COLOCAN PUESTOS AMBULANTES.

La que suscribe **C. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ**, Regidora Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 50 fracción I la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Dentro de la organización de las tradicionales Fiestas Patronales de Enero de nuestro pueblo, se suele distribuir la manera en que se ubican los comerciantes ambulantes que acuden año con año, algunos de ellos quedan colocados en las calles que conforman el lugar diseñado para la festividad, sin embargo, debido a la gran cantidad de comerciantes ambulantes que llegan, se hace necesario contar con un espacio adecuado para que ejerzan su actividad, por lo que para el año 2019 dos mil diecinueve, se rentó nuevamente el lote urbano propiedad JUAN CARLOS OROZCO ORNELAS, ubicado por la calle Juárez y calle San Francisco para dicho efecto, así mismo, la cantidad acordada con el propietario lo fue por $ 10,000.00(DIEZ MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), misma que ingresó a Tesorería por concepto de los propios ingresos que generan la Fiestas Patronales a través de un depósito de la empresa Corona por dicha cantidad, luego entonces, el adeudo mantenido con el arrendatario será liquidado con los recursos que se obtuvieron a través del Patronato los cuales fueron cuantificados y presentados ya con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00/100), en favor de JUAN CARLOS OROZCO ORNELAS, por concepto de pago de arrendamiento del predio urbano ubicado entre las calles Juárez y San Francisco, que sirvió como predio para ubicación de comerciantes, mismos que ingresaron a la Tesorería Municipal a través de un depósito de la empresa Corona, como patrocinio para las Fiestas Patronales de Enero San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, 2019, recurso que se estaba cuantificado en los ingresos y erogaciones del estado financiero de dichas fiestas.

A T E N T A M E N T E:

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

A 13 DE JUNIO DE 2019.

BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ.

REGIDORA DE FESTIVIDADES CÍVICAS Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES.